República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de personal

DECRETO EXENTO Nº 06222/2024 /

PARRAL, 04 de Diciembre de 2024

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
3. Decreto Afecto N° 2094 de fecha 15 de noviembre de 2024, que acepta la renuncia voluntaria presentada por Doña Paula Retamal Urrutia.
4. El acuerdo del Honorable Concejo Municipal, en sesión extraordinaria de fecha 22 de noviembre de 2024
5. El Decreto Afecto N° 2204 de fecha 22 de noviembre de 2024, mediante el cual Don Pablo Contreras Cortinez asume el cargo de Alcalde de la comuna de Parral.
6. El Decreto Afecto N° 2325 de fecha 04 de Dicembre de 2024, que nombra en calidad de titular de la Planta a don Ivan Alonso Damino Hernandez.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Afecto N° 2325 de fecha 04 de Diciembre de 2024, se designa como Administrado Municipal a don IVAN DAMINO HERNÁNDEZ, Directivo, Grado 6 EMS.

Que, en sesión extraordinaria del honorable concejo Municipal de fecha 22 de Noviembre de 2024, se designa como Alcalde de la comuna de Parral a don Pablo Contreras Cortínez.

Que, en la actualidad se deben certificar planillas Asignación Ley 18.695 para los señores Concejales, inhabilitándose don Pablo Contreras Cortínez, para la firma de estas, ya que esta incluido en la nomina como parte del concejo municipal.

Que, la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 63, letra J), prescribe que: “El alcalde tendrá las siguientes atribuciones: Delegar el ejercicio de parte de sus atribuciones exclusivas en funcionarios de su dependencia o en los delegados que designe, salvo las contempladas en las letras c) y d), igualmente para delegar la facultad para firmar, bajo la fórmula “por orden del Sr. Alcalde”, sobre materias específicas.-

PROCÉDASE:

a delegar, al Administrador Municipal, don **IVAN ALONSO DAMINO HERNÁNDEZ,** Directivo Grado 6, de la E.M.S. o a quien ejerce su cargo en calidad de subrogante o suplente, la facultad de firmar documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “por orden del Sr. Alcalde”, la siguiente atribución:

1. Certificar para pago las Planillas de Asignación Ley 18695 de los señores Concejales de la comuna de Parral.

DÉJESE,

constancia que la delegación de la mencionada atribución, regirá a partir del día 02 de Diciembre de 2024.-

:

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

PABLO CONTRERAS CORTINEZ
Alcalde
Alcaldia

Pablo Contreras/Paula Figueroa/Ivan Damino/Karla Guzman/Carolina Rosas

Distribución:

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
Nelson Lopez Leiva
ADMINISTRACION MUNICIPAL
Ivan Damino Hernández
SECRETARIA MUNICIPAL
Alejandra Roman Clavijo

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20140153&hash=2103b